

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de junio de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-1065, Finca 32828, sita en C/ Carlos V, núm. 28, puerta 28 C.P. 04620 de Vera-Almería.

Titular del DNI 23262075-J.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habiéndose intentado sin efecto la notificación personal, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 9 de mayo de 2022, se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-1065, Finca 32828, sita en C/ Carlos V, núm. 28, puerta 28, C.P. 04620 de Vera-Almería, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2.c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Que el interesado podrá formular recurso de alzada contra la misma en la Dirección Provincial de Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a los arts. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 30 de junio de 2022.- La Directora Provincial, María Muñiz García, Acuerdo de 2 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno (BOJA de 5.7.2019).